



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA
PÚBLICA**

Código: PE-PR1000-01

Versión: 02

Página 1 de 19

**BORRADOR DE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA
PÚBLICA (PTEP)**

VERSIÓN 2.0


ENTIDAD: RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN-EICE

VIGENCIA: 2025 – 2027

FECHA DE FORMULACIÓN: diciembre 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	5
2.1 Objetivo General	5
2.2 Objetivos Específicos	5
3. ALCANCE.....	5
4. PLANEACIÓN	6
5.COMONENTES- ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	6
5.1 Medidas de debida diligencia	7
5.2 Gestión del Riesgo.....	8
5.3 Redes y Articulación	12
5.3.1 Redes Internas	12
5.3.2 Redes Externas (Mapa de Relacionamiento).....	12
5.4 Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	13
5.5 Racionalización de Trámites y Servicio al Ciudadano	14
5.6 Apertura de información y de datos abiertos	15
6.SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN	15
7. ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO	15
8. REPORTES.....	16
9. AUDITORÍA Y MEJORA	16
10. DATOS BIBLIOGRAFICOS	18
11. CONTROL DE CAMBIOS	19

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA		
	Código: PE-PR1000-01	Versión: 02	Página 3 de 19

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, *“cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública”*. En el contexto de la Ley, debe entenderse que se está haciendo referencia a entidades estatales o públicas. Ahora bien, en la medida que no se hace ninguna distinción, se entiende comprendido dentro del ámbito de aplicación a todas aquellas entidades creadas por la Constitución, la ley, ordenanza o acuerdo, o autorizadas por éstas, que tengan participación pública, donde se cumple una función administrativa, comercial o industrial

Con el inicio de una nueva administración y la puesta en marcha de su Plan Estratégico Institucional, la Entidad se propone retos y desafíos reiterando su compromiso con la transparencia, la ética y la integridad, formulando y consolidando el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP para la presente vigencia, el cual le permite trazarse un objetivo claro: *promover la cultura de legalidad y aumentar la confianza de la ciudadanía, frente a la gestión pública de la Entidad*

Este programa busca fortalecer las estrategias de lucha contra la corrupción y la impunidad en el país, la cual es de gran importancia para el desarrollo de una sociedad, toda vez que las consecuencias del fenómeno son estructurales: la corrupción vulnera los derechos humanos, profundiza la desigualdad, aumenta la pobreza, genera costos adicionales en la inversión pública y afecta la legitimidad del Estado, afectando el capital social y la confianza que existe entre este y la sociedad, debido a que *“La captura del Estado es el escenario propicio para permitir la impunidad, obstaculizando el desarrollo de balances de poder y de instituciones eficientes en los que las normas se aplican de manera igualitaria, equitativa y orientada por el bien común”* (Documento CONPES 167 de 2013).

Este instrumento articula las acciones para promover la cultura de la legalidad, gestionar los riesgos de corrupción y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión de los proyectos de infraestructura, vehículos y maquinaria.

Declaración de Cumplimiento

"En RENTAN EICE, nos comprometemos a gestionar los objetivos estratégicos de la entidad, proyectos de infraestructura pública, vehículos y maquinaria, con total integridad. Declaramos 'Cero Tolerancia' frente al uso indebido de bienes públicos, el favorecimiento en la contratación y cualquier práctica que desvíe nuestra misión de servir a los municipios de Antioquia. Cada vehículo, cada máquina y cada proyecto entregada es un recurso sagrado para el desarrollo territorial, y su administración será transparente, eficiente y abierta al escrutinio ciudadano."

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente General

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Gestionar los objetivos estratégicos de la entidad con total integridad, garantizando que la administración de cada vehículo, maquinaria y proyectos, sea transparente, eficiente y abierta al escrutinio ciudadano, alineados con la misión de la entidad.

2.2 Objetivos Específicos

1. **Integridad en Activos:** Disminuir en un 100% los incidentes de uso no autorizado de la flota y maquinaria amarilla mediante monitoreo satelital y control ciudadano.
2. **Transparencia Contractual:** Publicar el 100% de los procesos de adquisición y arrendamiento de flota en formato de Datos Abiertos, garantizando la trazabilidad desde la compra hasta la entrega al municipio.
3. **Cultura de Reporte:** Implementar y socializar un canal de denuncias específico para "Mal uso de parque automotor" que sea conocido por el 90% de los colaboradores y clientes municipales.
4. **Gestionar y monitorear** el desarrollo e impacto de los proyectos de infraestructura en los diferentes municipios y departamentos.

3. ALCANCE

El programa inicia con el diagnóstico de las necesidades de las componentes inherentes a la ley 2195 de 2025 a cargo del proceso de Planeación estratégica, y continua con la distribución de las componentes (numeral 5) y termina con el seguimiento y medición y consolidación cuatrimestral al cumplimiento de las actividades que corresponden a la entidad

Y aplica a:

- Internos: Todos los servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas de prestación de servicios de RENTAN EICE.
- Externos Vinculados: Proveedores de servicios.
- Usuarios: Entidades públicas y privadas

4. PLANEACIÓN

Se establece el siguiente Cronograma de Implementación (Fase de Transición) para la vigencia:

Etapa	Actividad	Plazo Límite Sugerido	Proceso Responsable
1. Formulación	Redacción del documento completo PTEP V.1	Diciembre 2025	Planeación estratégica / Gestión Jurídica
2. Validación	Consulta ciudadana en web (15 días obligatorios)	Enero de 2026	Gestión de Comunicaciones
3. Aprobación	Aprobación por Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Enero de 2026	Gerente
4. Publicación	Publicación final en web (Botón Transparencia)	Antes del 31 de enero de 2026	Gestión de Comunicaciones / Planeación estratégica

5. COMPONENTES- ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el marco de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y sus modificaciones, particularmente el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, adopta el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP para la entidad, con el fin de identificar, medir, monitorear y controlar constantemente el riesgo de corrupción y promover la cultura de la legalidad.

Adicionalmente, en atención al Decreto 1122 de 30 de agosto de 2024, “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”, el programa incluye aspectos como la identificación de los criterios metodológicos preliminares necesarios para la gestión de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT en la entidad, en línea con lo establecido

en el anexo técnico Programas de Transparencia y Ética Pública expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se conforma por acciones que se armonizan a través de los siguientes seis (6) componentes, tal como se describe a continuación.

5.1 Medidas de debida diligencia

A través de la adopción de medidas de debida diligencia, se busca prevenir la materialización de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, implementando acciones que den cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022

Subcomponente	Actividad	Meta/ producto/ indicador	Proceso Responsable	Fecha programada / Frecuencia
Subcomponente 1. Adoptar medidas de debida diligencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad.	Realizar seguimiento a la operatividad de los comités de: 1. Comité de Gestión y Desempeño 2. Comité Coordinador de Control Interno 3. Comités Estratégicos 4. Comité de Convivencia Laboral.	Informe de seguimiento de la operatividad de los comités	Planeación estratégica Evaluación Independiente	Cuatrimestral
Subcomponente 2. Construcción del plan de trabajo para adaptar y desarrollar la debida diligencia	Definir y adoptar el protocolo para el desarrollo de la debida diligencia en los procesos de contratación que celebre la entidad, en observancia de la Ley 2195 de 2022.	Protocolo o procedimiento	Gestión Jurídica	Cuatrimestral

5.2 Gestión del Riesgo

RENTAN EICE, ha identificado que, debido a la naturaleza móvil de sus servicios proyectos de infraestructura, vehículos y maquinaria amarilla, con su operación descentralizada en los municipios y departamentos, los riesgos de integridad más críticos se concentran en las etapas de ejecución de proyectos y operación del parque automotor. Por tanto, la entidad adopta controles en diferentes modalidades.

A. Matriz de Riesgos de Integridad (Corrupción)

Proceso	Descripción del Riesgo	Causa Raíz	Consecuencia	Control Propuesto (Mitigación)
Mantenimiento del parque automotor	Pago por mantenimientos ficticios o repuestos no instalados. El taller factura cambios de aceite o piezas a al parque automotor que está en una vereda lejana sin que el servicio se realice.	Dificultad de supervisión in situ por la dispersión geográfica del parque automotor.	Detrimiento patrimonial y deterioro acelerado del parque automotor	1. Implementación de evidencia fotográfica georreferenciada obligatoria antes y después del servicio. 2. Auditoría aleatoria in situ al 10% de los servicios facturados.
Operación / Arrendamiento	Peculado por uso indebido (Uso político/privado). del parque automotor al municipio termina siendo usada en fincas privadas de funcionarios o en campañas políticas, en lugar de obras públicas.	Falta de control en tiempo real sobre la ubicación y horas de operación del parque automotor.	Sanciones legales graves, pérdida de reputación institucional y desgaste no remunerado del activo.	1. Instalación de GPS, para verificar el desempeño y objeto de la operación. 2. Canal de denuncia con código QR "¿Estoy siendo mal usada?"

Proceso	Descripción del Riesgo	Causa Raíz	Consecuencia	Control Propuesto (Mitigación)
				Escanea y denuncia").
Adquisición (Compras)	Direccionamiento de invitaciones Diseñar fichas técnicas de vehículos o maquinaria tan específicas que al momento de la compra solo un proveedor pre-acordado pueda ganar.	Interés indebido en favorecer a un tercero a cambio de dádivas (sobornos).	Sobrecostos en la adquisición y compra de equipos que no son los más idóneos técnicamente.	1. Publicación de invitación con suficiente antelación para recibir observaciones del mercado.

B. Matriz de Riesgos de LA/FT/FP (Lavado de Activos)


Al ser una empresa que compra activos de alto costo (vehículos) y contrata seguros y logística, RENTAN puede ser usada para dar apariencia de legalidad a dineros ilícitos.

Proceso	Descripción del Riesgo	Señal de Alerta (Red Flag)	Control Propuesto (Debida Diligencia)
Selección de Proveedores	Contratación con empresas fachada. Adquirir vehículos o repuestos a proveedores creados con capital ilícito para	Proveedor con capital social bajo que ofrece contratos multimillonarios; o cuya estructura accionaria es opaca.	1. Consulta obligatoria de Beneficiarios Finales (SAGRILAFT/SARLAFT). 2. Verificación en listas restrictivas (OFAC, ONU, Contraloría) antes de adjudicar.

Proceso	Descripción del Riesgo	Señal de Alerta (Red Flag)	Control Propuesto (Debida Diligencia)
	"blanquear" dinero a través de la venta al Estado.		
Venta de Activos (Salvamentos/Remates)	Venta de parque automotor de baja a actores ilegales. El parque automotor viejo se venden en subasta y son adquiridos para actividades ilícitas por grupos al margen de la ley.	Compradores en subastas que pagan en efectivo o a través de terceros sin relación comercial aparente.	<ol style="list-style-type: none"> Prohibición de pagos en efectivo. Debida diligencia intensificada sobre los compradores de acuerdo al procedimiento establecido en el Manual de contratación vigente.

Los riesgos se estructuraron por cada proceso, teniendo presente el tipo: Fiscal, corrupción, integridad, gestión y seguridad de la información (ver mapa de riesgos por proceso)

Subcomponente	Actividad	Meta/ producto/ indicador	Proceso Responsable	Fecha programada/ Frecuencia
Subcomponente 1. Fortalecimiento de políticas integral de administración del riesgo.	Revisar, actualizar y divulgar - la política integral de administración de riesgo	Política integral de Administración del Riesgo actualizada y publicada	Planeación estratégica	Enero de 2026

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA		
	Código: PE-PR1000-01	Versión: 02	Página 11 de 19

Subcomponente 2. Fortalecimiento a mapas de riesgos	Actualizar y publicar el mapa de Riesgos de los procesos	Mapa de Riesgos actualizado y publicado	Todos los procesos	Julio-noviembre de 2026
Subcomponente 3. Consulta, divulgación, monitoreo - revisión y seguimiento	Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de los procesos y publicar el informe respectivo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	Reporte de seguimiento al mapa de riesgos de los procesos	Planeación estratégica/ Evaluación Independiente	Julio-noviembre de 2026
	Publicar, para consulta de los grupos interesados, el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2025	Evidencias de publicación	Gestión de Comunicaciones / Planeación estratégica	Enero de 2026
Subcomponente 4. Modelo jurídico anticorrupción	Desarrollar charlas sobre políticas de prevención del daño antijurídico dirigida a los servidores público, trabajadores oficiales	Evidencias de la charla	Gestión Jurídica	Mayo de 2026
	Realizar jornadas de orientación en materia de derechos, deberes, prohibiciones e inhabilidades establecidas en el Código General Disciplinario vigente	Informes de las jornadas de orientación desarrolladas	Gestión Jurídica	junio, septiembre y noviembre de 2026

C. Canales de Denuncia

Subcomponente	Actividad	Meta/ producto/ indicador	Proceso Responsable	Fecha programada/ Frecuencia
Implementación de un botón visible en rentan.com.co denominado "Denuncie "	Denuncias presentadas por la comunidad por mala atención, mal servicio, incumplimientos	0	Gestión de Comunicaciones	Abril de 2026

5.3 Redes y Articulación

Esta sección define cómo RENTAN EICE se conecta internamente y externamente.

5.3.1 Redes Internas

1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Máxima instancia de decisión. Valida semestralmente los avances en mitigación de riesgos.
2. Red de Gestores de Integridad
 - *Composición:* Representantes de Operaciones, Jurídica y Comercial.
 - *Función:* Reuniones trimestrales para intercambiar alertas tempranas y promover el Código de Integridad.
 - *Líder:* Oficina de Control Interno / Planeación.

5.3.2 Redes Externas (Mapa de Relacionamiento)

Red o Instancia Externa	Entidad Líder / Coordinadora	Rol de RENTAN EICE	Objetivo de la Participación
Red Anticorrupción de Antioquia	Gobernación de Antioquia / e Talento Humano	Miembro Activo (Entidad Descentralizada)	Alinear las políticas de integridad de RENTAN con los lineamientos departamentales "Por Antioquia Firme".
Red Institucional de Veedurías	Contraloría General de Antioquia	Sujeto de Control y Colaboración	Facilitar información a los veedores ciudadanos sobre la ubicación y estado de la maquinaria amarilla en los municipios.
Pacto por la Transparencia en el Sector Transporte	Secretaría de Transparencia (Presidencia)	Adherente	Adoptar mejores prácticas nacionales para la gestión de flotas públicas y prevención de lavado de activos en la compra de vehículos.
Red de Clientes Públicos (Municipios)	RENTAN EICE (Líder)	Articulador	Canal directo con Municipios para recibir retroalimentación sobre la ética y

Red o Instancia Externa	Entidad Líder / Coordinadora	Rol de RENTAN EICE	Objetivo de la Participación
			comportamiento de los operarios de maquinaria en territorio.

5.4 Cultura de la Legalidad y Estado Abierto

A Subcomponente	Actividad	Meta/ producto/ indicador	Proceso Responsable	Fecha programada- Frecuencia
Subcomponente 1. Transparencia Activa	Adoptar un mecanismo que permita fortalecer el acceso y la calidad de la información que la entidad genera de cara a la ciudadanía, articulando los mensajes transmitidos por los distintos estamentos de la administración distrital y buscando unificar criterios de difusión y de divulgación.	Un (1) instrumento de lineamientos en materia de comunicación pública elaborado	Gestión de Comunicaciones	Abril de 2026
	Actualizar y publicar el Normograma de la normativa relevante	Normograma actualizado y publicado en la página web de la entidad	Planeación estratégica/ Gestión jurídica	Febrero de 2026
	Publicar en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública los procesos contractuales	N. de procesos publicados/ N, de procesos celebrados	Gestión de Comunicaciones	Mensual
	Sensibilizar y capacitar los funcionarios de la entidad en los ejercicios de rendición de cuentas y participación ciudadana.	1 capacitación	Planeación estratégica	Mayo de 2026

Subcomponente 2. Transparencia Pasiva	Publicar en la página WEB de la entidad los informes de las PQR	6 informes	Evaluación independiente/ Gestión de Comunicaciones	Febrero-abril-junio-agosto-octubre-dbre de 2026
Subcomponente 3. Instrumentos de Gestión de Información	Actualizar y publicar el registro de activos de información -RAI-	1 RAI	Gestión de tecnologías de la información	Julio de 2026
	Actualizar y publicar el índice de información clasificada y reservada	Índice de información clasificada y reservada	Gestión de tecnologías de la información	Noviembre de 2026
Subcomponente 4. Dialogo	Realizar una audiencia pública anual enfocada exclusivamente en la eficiencia del gasto publico	Informe anual	Gerente	Diciembre

5.5 Racionalización de Trámites y Servicio al Ciudadano

Subcomponente	Actividad	Meta/producto/ indicador	Proceso Responsable	Fecha programada/ Frecuencia
Subcomponente 1. Estrategia de racionalización	Actualizar la racionalización de los tramites que lo requieren	Numero de tramites racionalizados	Planeación estratégica	Julio de 2026
Subcomponente 2. Consulta ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios de los trámites, OPA o consultas de información pública	Implementar encuestas de evaluación de las experiencias con los tramites de la entidad	Dos informes (2)	Planeación estratégica	Octubre-Diciembre
3. Implementar la ventanilla única en la pagina	Implementación de una "Ventanilla Única Digital de Solicitud de servicios" en rentan.com.co	Un área	Gestión Comercial	Julio de 2026

5.6 Apertura de información y de datos abiertos

Este componente busca que la ciudadanía y los grupos de interés tengan acceso oportuno a la información pública a través de las siguientes actividades

Subcomponente	Actividad	Meta/ producto/ indicador	Proceso Responsable	Fecha programada/ Frecuencia
Subcomponente 1. Apertura de datos para la ciudadanía y grupos de interés	Desarrolla actividades de divulgación de los conjuntos de datos abiertos de la entidad	Número de actividades realizadas/ Numero de actividades programadas	Gestión de Comunicaciones	Bimensual
Subcomponente 3. Apertura de información presupuestal y de resultados	Publicar los datos abiertos identificados en la Tesorería	Datos abiertos de la entidad publicados.	Gestión de Comunicaciones /Gestión financiera	trimestral

6. SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

Consulta Ciudadana: Publicación del borrador del PTEP por 15 días en la web para validación


El programa, una vez aprobado, se publicaron en diferentes medios de comunicación de la entidad a partir del día 31 de enero de 2026, para conocimiento de la comunidad en el link

<https://rentan.com.co/>

7. ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Se adopta la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) basada en líneas de defensa, donde cada líder de proceso es responsable de los ejes temáticos o componentes del Plan:

- **Primera Línea de Defensa** (Gestión Operativa - Líderes de Proceso): Dueños del riesgo (Comercial, Jurídica, Operativa). Deben aplicar controles día a día (ej: revisar GPS) y generar evidencias.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA		
	Código: PE-PR1000-01	Versión: 02	Página 16 de 19

- **Segunda Línea de Defensa** (Administración del Riesgo - Planeación): Asesorar metodológicamente y consolidar la información de mapas de riesgo.
- **Tercera Línea de Defensa** (Aseguramiento Independiente - Control Interno): Evaluación objetiva, profesional e independiente.

8. REPORTE

Para asegurar el flujo de información, se definen los siguientes mecanismos de reporte derivados del articulado del programa:

1. **Reporte de Mapas de Riesgo:** Los líderes de proceso (1ª Línea) entregarán evidencias de ejecución de controles a Control Interno.
2. **Reporte a Redes Externas:** La Oficina de Planeación enviará los reportes semestrales requeridos por la Secretaría de Transparencia (si da lugar) y organismos de control.
3. **Reporte de Ejecución Contractual:** Publicación mensual de contratos de mantenimiento.


9. AUDITORÍA Y MEJORA

El PTEP debe ser auditado para evaluar resultados e identificar mejoras. En desarrollo de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno ejecutará auditorías de gestión.

Procedimiento de Informe de Cumplimiento

- **Recolección:** Cada Líder de Proceso entrega evidencias a Control Interno.
- **Auditoría:** Control Interno verifica mediante muestreo y cruce de información.
- **Periodicidad:** El "Informe de Evaluación del PTEP" se realizará cada cuatro (4) meses.
 - *Primer corte:* abril (Evaluación Enero-abril).
 - *Segundo corte:* Agosto (Evaluación mayo-agosto).
 - *Tercer corte:* Diciembre (Evaluación septiembre -Diciembre).
 - *Cierre anual:* Enero (Consolidación anual diciembre).

- Mejora: Los hallazgos se presentan ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para decisiones correctivas inmediatas.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA		
	Código: PE-PR1000-01	Versión: 02	Página 18 de 19

10. DATOS BIBLIOGRAFICOS

- Presidencia de la República. Decreto 1122 de 30 de agosto 2024.
- Congreso de la República. Ley 2195 de 18 de enero 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 167. Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción. 2013.
- Secretaría de Transparencia. ABC de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. 2015.
- Secretaría de Transparencia. Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción. 2015.
- Organización Internacional de Estandarización. Norma ISO 31000: Gestión del riesgo — Directrices. 2018.
- Departamento Administrativo de la Función pública. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 3. 2019.

11. CONTROL DE CAMBIOS

Nº. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	30/01/2025	Gerente General	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento
2	28/01/2026	Gerente General	Dirección de Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Actualización del programa